ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002 de FEBRERO

LAPSO del 01 de febrero al 16 de febrero de 2026

CONTRATO	:	0002-ARC-CBNL02-2026
CONTRATISTA	:	ESTEPHANY JULIO CABARCAS
OBJETO DEL CONTRATO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO(A) CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	16 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	N/A
VALOR INICIAL	:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS. ($4.600.000,00) M/CTE incluidas demás erogaciones que correspondan.
REDUCCIÓN	:	N/A
ADICIÓN	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS. ($4.600.000,00) M/CTE incluidas demás erogaciones que correspondan.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	OFICIAL NAVAL
SUPERVISOR INICIAL	:	TKLADM MONTOYA SEPÚLVEDA JUAN JOSÉ
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Bahía Málaga, Valle del Cauca, a los (25) días del mes de FEBRERO del 2026, en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0002-ARC-CBNL02-2026 suscrito con la profesional en derecho ESTEPHANY JULIO CABARCAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.047.426.663 de Cartagena, Bolívar y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los bienes, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva Permanente 012 de 2020, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.*

específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO(A) CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA".

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS. ($4.600.000,00) M/CTE incluidas demás erogaciones que correspondan.	$4.600.000 COP	$4.600.000 COP	N/A	N/A	$4.600.000 COP

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	No. 14-44-101253582
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
FECHA DE APROBACIÓN:	16-01-2026

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		16-01-2026	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X	N/A	N/A

TODO RIESGO		X	N/A	N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO TOTAL	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN No.	OBLIGACIÓN FECHA	ORDEN DE PAGO No.	ORDEN DE PAGO FECHA	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
TOTAL	2026	$4.600.000 COP	22226	18/02/2026	37787026	23/02/2026	$4.600.000 COP	$ 0,00 COP	100%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO Contrato	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si a plica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
0002-ARC-CBNL02-2026	2026	CDP No 10626 del 14/01/2026	$4.600 000	N/A	N/A	N/A	CRP No 3526 del 16/01/2026	$4 600 000	N/A

7. RECEPCION DE SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	
1	2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO(A)	$4.600.000 COP	CUENTA DE COBRO No. 01 de 16/02/2026	$4 600.000 COP	ACTA FINAL DEL 16/02/2026	$4.600.000 COP	5003851384 DEL 16/02/2026	$4 600 000 COP	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS:

Informe de actividades del mes correspondiente.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

(En este aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	TOTAL	100%	$4.600.00 COP

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No se han presentado novedades frente al cumplimiento del objeto contractual.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Señora profesional ESTEPHANY JULIO CABARCAS frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en planilla adjunta, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 *"Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud."*, del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que cumple con el pago de los aportes correspondientes para el presente periodo. Conforme evidencia en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha febrero de 2026, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido cumplimiento satisfactorio a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

N/A

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

N/A

15. ANEXOS AL INFORME:

- Informe de actividades del mes correspondiente.
- Planilla PAGOSIMPLE I No. 1078543880 correspondientes a los aportes de la seguridad social del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

Teniente de Corbeta MONTOYA SEPÚLVEDA JUAN JOSÉ
C.C 1.072.105.898
Base Naval No.2 ARC "Málaga", Departamento de Administración
Teléfono: 3155450444
Juan.montoya.sep@armada.mil.co

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-12, 09:11:32 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Numéro Planilla: 1076543880

Periodo Cotización: febrero de 2026 Periodo Servicio: febrero de 2026

PAGADO 30/01/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ESTEPHANY JULIO CABARCAS		
Documento	CC1047426663	Dirección	CR 45 #44 - 21 APTO 402 INT 6
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3229078563
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRL	INGP	RETP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1047426663	ESTEPHANY JULIO CABARCAS	59	00																		0	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 2,988,000	$ 478,100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2,988,000	$ 373,500	0.522	$ 2,988,000	$ 15,600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 867,200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2,988,000	$ 2,988,000	$ 2,988,000	$ 0	$ 478,100	$ 373,500	$ 15,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 867,200	$ 0	$ 867,200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618650 - Resto del País: 018000 971 871 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 0002-ARC-CBNL02-2026– ESTEPHANY JULIO CABARCAS

Bahía Málaga- Valle del Cauca, 16 de febrero del 2026

Señores

BASE NAVAL ARC MÁLAGA
Bahía Málaga- Valle del Cauca.

Por medio de la presente me permito relacionar las actividades desarrolladas producto de la ejecución del contrato No. 0002-ARC-CBNL02-2026, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO(A) CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA BASE NAVAL No. 2 ARC MÁLAGA, por valor total de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($4.600.000) incluido IVA y demás derogaciones que correspondan y con plazo de ejecución de un (01) mes contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Las siguientes son las obligaciones específicas del contrato:

1. Adelantar las gestiones jurídicas que correspondan para el desarrollo del proceso contractual y el desarrollo del contrato que sean necesarias para ejecutar los recursos asignados a las diferentes dependencias y componentes de la Base Naval No.2ARC "Málaga y de la Fuerza Naval del Pacífico. 2. Asesorar, estudiar y conceptuar jurídicamente sobre los aspectos que en materia jurídica sean requeridas por el Comando de la Base Naval No.2ARC "Málaga", acorde a la designación efectuada por el Jefe del Departamento de Administración BNL02 o su delegado, efectuando una revisión oportuna de la documentación. 3. Impulsar jurídicamente los diferentes procesos y procedimientos que correspondan a las etapas del proceso contractual a cargo de la Base Naval No.2ARC "Málaga". 4. Adelantar los procesos sancionatorios producto de los posibles incumplimientos que se presenten durante la ejecución del contrato. 5. Realizar seguimiento a la ejecución del contrato, proponiendo los procesos que correspondan cuando se evidencie un posible incumplimiento de las obligaciones por las partes involucradas. 4. Verificar que en los procesos contractuales que le corresponda asesorar, se dé cumplimiento a la normatividad vigente en la materia y se garantice el principio de publicidad a través de la plataforma SECOP I y/o II, realizando revisión del adecuado uso de la misma. 5. Efectuar aprobación de los tramites que se adelanten a través de la plataforma SECOPII y la conformación del expediente electrónico y físico (cuando aplique). 6. Mantener contacto y comunicación permanente, asesorar y actualizar a las diferentes dependencias y componentes de la Armada Nacional (usuario de la Base Naval No.2 ARC "Málaga") para el trámite oportuno de documentos y actividades relacionadas con el desarrollo de los procesos a cargo de la unidad delegataria conforme a la constitución política, leyes y disposiciones vigentes debidamente publicadas a través de la plataforma del SECOPI y SECOPII. 7. Asesorar en la formulación de lineamientos sobre el desarrollo de las etapas precontractual, Contractual y Pos contractual, la ejecución de los contratos y su liquidación. 8. Verificar los estudios y documentos previos, así como los documentos físicos y electrónicos que se generen en virtud de los procesos contractuales, el contrato y en general las actuaciones que se generen en virtud de los mismos. 9. Revisar los actos administrativos que se generen en materia contractual 11. Rendir informes requeridos por el mando y el Comando de la Base Naval ARC "Málaga" ordenados por el Departamento de Administración, la División de Adquisiciones y de la Sección de Contratos. 12. Asesorar y/o efectuar las modificaciones jurídicas a los contratos suscritos, adiciones, prórrogas de los contratos y/o convenios suscritos, verificando las ponencias y documentos requeridos. 13. Asesorar la suscripción y el trámite de los convenios que la Base Naval No.2 ARC "Málaga" requiera suscribir. PARÁGRAFO. EL CONTRATISTA De conformidad con el Artículo 2 de Ley 1882 de 2018, modificatorio del artículo 53 de la

Ley 80 de 1993, los asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, celebrado por ellos, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables constitutivos de incumplimiento de las obligaciones correspondientes a tales contratos y que causen daño o perjuicio a las entidades derivados de la celebración y ejecución de contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría incluyendo la etapa de liquidación de los mismos.

ACTIVIDADES REALIZADAS (del 16 de enero al 16 de febrero de 2026):

1. **ARRENDAMIENTO DE DOS (02) INMUEBLES PARA SER UTILIZADOS COMO BASE DE PATRULLAJE FIJA (B.P.F) EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ**, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "A": Se realizó la revisión de los documentos:
 - estudio previo
 - resolución de justificación
 - solicitud de oferta y
 - resolución de nombramiento
 - Resolución de adjudicación

 Para la publicación del proceso en la plataforma SECOP II. Así mismo se revisó los documentos:

 - Contrato
 - Aprobación de póliza
 - Acta posesión del supervisor

2. ENTREGAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES TIPO LOCAL, UNA ZONA DE 54M2 UBICADO EN LA ISLA NAVAL DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA, PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, PRODUCTOS DE ASEO, PRODUCTOS YA PREPARADOS Y EMPACADOS Y ARTÍCULOS MILITARES AUTORIZADOS QUE DEMANDE EL PERSONAL A BORDO DE LA UNIDAD. Se realiza la revisión de los documentos:

 - estudio previo
 - resolución de justificación
 - solicitud de oferta y
 - resolución de nombramiento

 Para la publicación del proceso en la plataforma SECOP II. Así mismo se revisó los documentos:

 - Contrato
 - Aprobación de póliza
 - Solicitud de garantías

3. **SUMINISTRO DE PINTURAS MARINAS Y ELEMENTOS AFINES MARCA HEMPEL PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO,** de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico, Se realizó la revisión de los documentos:

 - estudio previo
 - resolución de justificación
 - solicitud de oferta

- resolución de nombramiento
- Resolución de adjudicación

Para la publicación del proceso en la plataforma SECOP II. Así mismo se revisó los documentos:

- Contrato
- Aprobación de póliza
- Acta de posesión del supervisor
- Pacto de integridad
- Solicitud de garantías

4. ENTREGAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DE 8M2 UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE LA CAMARA MIXTA DE LA BRIM 2 EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA LAVANDERIA QUE PRESTE EL SERVICIO DE LAVADO, SECADO Y PLANCHADO DE ROPA, Se realizó la revisión de los documentos:

- estudio previo
- resolución de justificación
- solicitud de oferta y
- resolución de nombramiento

Para la publicación del proceso en la plataforma SECOP II. Así mismo se revisó los documentos:

- Contrato
- Aprobación de póliza

5. MANTENIMIENTO DE LOS GRUPOS CONSTRUCTIVOS DE LAS UNIDADES A FLOTE DE LA FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL PACÍFICO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES Y/O EQUIPOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ASISTENCIA TÉCNICA; ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO EN PUERTO Y EN MAR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO "A" DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Se realizó la revisión de los documentos:

- estudio previo
- resolución de justificación
- solicitud de oferta y
- resolución de nombramiento
- Resolución de adjudicación

Para la publicación del proceso en la plataforma SECOP II. Así mismo se revisó los documentos:

- Contrato
- Aprobación de póliza

6. **APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL UBICADAS EN EL PACÍFICO COLOMBIANO,** de acuerdo con las especificaciones y características descritas en el anexo técnico, Se realizó la revisión de los documentos:

- estudio previo
- resolución de justificación
- solicitud de oferta y
- resolución de nombramiento
- Resolución de adjudicación

Para la publicación del proceso en la plataforma SECOP II. Así mismo se revisó los documentos:

- Contrato
- Aprobación de póliza

7. Entregar en calidad de arrendamiento de un espacio físico de 288 MT2, ubicado dentro de las instalaciones de la Base Naval No. 2 ARC "Málaga", destinado al funcionamiento de una estación de telefonía móvil celular (una torre de sección triangular variable, con una altura de 72 MT, más 4 MT adicionales correspondientes al pararrayos), infraestructura que es propiedad del arrendatario, con el propósito de garantizar la prestación del servicio de telefonía móvil en la zona. Se realizó la revisión de los documentos:

- estudio previo
- resolución de justificación
- solicitud de oferta y
- resolución de nombramiento

Para la publicación del proceso en la plataforma SECOP II. Así mismo se revisó los documentos:

- Contrato
- Aprobación de póliza

8. Se realizó la revisión jurídica de ponencia minuta de modificación y demás documentos para **PRIMERA MODIFICACIÓN AL** contrato No.0018-ARC-CBNL02-2025, cuyo objeto contractual es **"ENTREGAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO EL LOCAL COMERCIAL DE 71.424 MT2, UBICADO EN LA PLAZA COMERCIAL MATALLANA DE LA BASE NAVAL NO. 2 ARC MÁLAGA, PARA LA ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO UNA TIENDA DE ROPA, BRIDANDO EL SERVICIO DE SASTRERÍA Y VENTA DE ACCESORIOS TÁCTICO,** mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución **y se ajustó canon mensual de acuerdo al IPC 2026**

9. Se realizó la revisión jurídica de ponencia minuta de modificación y demás documentos para **PRIMERA MODIFICACIÓN AL** contrato No. 0009-ARC-CBNL02-2025, cuyo objeto contractual es **"Entregar en calidad de arrendamiento una zona de 28,7 mt2 ubicado en la comercial "Bahía", de la Base Naval No. 2 ARC "Málaga",** mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución **y se ajustó canon mensual de acuerdo al IPC 2026**

10. Se realizó la revisión jurídica de ponencia minuta de modificación y demás documentos para **PRIMERA MODIFICACIÓN AL** contrato No.0018-ARC-CBNL02-2025, cuyo objeto contractual es **"ENTREGAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO EL LOCAL COMERCIAL DE 71.424 MT2, UBICADO EN LA PLAZA COMERCIAL MATALLANA DE LA BASE NAVAL NO. 2 ARC MÁLAGA, PARA LA ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO UNA TIENDA DE ROPA, BRIDANDO EL SERVICIO DE SASTRERÍA Y VENTA DE ACCESORIOS TÁCTICO,** mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución **y se ajustó canon mensual de acuerdo al IPC 2026**

11. Se realizó EVALUACION JURIDICA PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 0011-ARC-CBNL02-2026 cuyo OBJETO es el SUMINISTRO A TODO COSTO DE REPUESTOS MARCA DETROIT DIESEL-MTU PARA LAS UNIDADES A FLOTE ASIGNADAS A LA FLOTILLA DE SUPERFICIE DE LA BASE NAVAL ARC MÁLAGA de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico.

12. Se realizó la revisión jurídica de ponencia minuta de modificación y demás documentos para **PRIMERA MODIFICACIÓN AL** contrato No. 0011-ARC-CBNL02-2025, cuyo objeto contractual es **ENTREGAR A TITULO DE ARRENDAMIENTO EL LOCAL DE 11.65 MT2 UBICADO EN LA PLAZA COMERCIAL "BAHIA", PARA LA ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA, GIROS, VENTAS VARIAS Y COMERCIO GENERAL,** mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución **y se ajustó canon mensual de acuerdo al IPC 2026**

13. Se realizó la revisión jurídica de ponencia minuta de modificación y demás documentos para **PRIMERA MODIFICACIÓN AL** contrato No. 0010-ARC-CBNL02-2025, cuyo objeto contractual es **"ENTREGAR EN CALIDAD DE ARRIENDO DE UN LOCAL COMERCIAL AL INTERIOR DE LA BASE NAVAL NO. 2 ARC "MÁLAGA", PARA LA ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA MISCELÁNEA, EL CUAL SERÁ DESTINADO A BRINDAR SERVICIO DE PAPELERÍA, INTERNET, FOTOCOPIAS, IMPRESIONES, PAGO DE FACTURAS, GIROS, VENTA DE MINUTOS, VENTA DE MATERIAL DIDÁCTICO Y MATERIAL ESCOLAR,** mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución **y se ajustó canon mensual de acuerdo al IPC 2026**

14. Se realizó la revisión jurídica de ponencia minuta de modificación y demás documentos para **PRIMERA MODIFICACIÓN AL** contrato No. 0035-ARC-CBNL02-2025, cuyo objeto contractual consiste en **"ENTREGAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ÁREA DE 1.5 MT2, UBICADO EN LA OFICINA DE COORDINACIÓN BNL02 DE LA CIUDAD DE CALI (VALLE DEL CAUCA), PARA LA INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD VISUAL (VALLAS) EN UNA ESTRUCTURA METÁLICA TUBULAR SENCILLA** mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución **y se ajustó canon mensual de acuerdo al IPC 2026**

15. Se realizó la revisión jurídica de ponencia minuta de modificación y demás documentos para **PRIMERA MODIFICACIÓN AL** contrato No. 0012-ARC-CBNL02-2025, cuyo objeto contractual consiste en **"ENTREGAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO EL LOCAL COMERCIAL DE 30,03 MT2, UBICADO EN LA PLAZA COMERCIAL "BAHIA" DE LA BASE NAVAL NO. 2 ARC "MÁLAGA", PARA LA ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE UN SALÓN DE BELLEZA,** mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución **y se ajustó canon mensual de acuerdo al IPC 2026**

16. Se realizó la revisión jurídica de ponencia minuta de modificación y demás documentos para **PRIMERA MODIFICACIÓN AL** contrato No. 0013-ARC-CBNL02-2025, cuyo objeto contractual consiste en **"ENTREGAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO EL LOCAL COMERCIAL DE 11.23 MT2, UBICADO EN LA PLAZA COMERCIAL "BAHÍA" DE LA BASE NAVAL NO.2 ARC "MÁLAGA", PARA LA ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ALMACÉN DE ROPA DEPORTIVA,** mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución **y se ajustó canon mensual de acuerdo al IPC 2026**

17. Se realizó la revisión jurídica de ponencia minuta de modificación y demás documentos para **PRIMERA MODIFICACIÓN AL** contrato No. 0016-ARC-CBNL02-2025, cuyo objeto contractual es **"Entregar en calidad de arrendamiento el local comercial de 16.675 MT2, ubicado en la plaza comercial "Matallana" de la Base Naval No. 2 ARC "Málaga", para la adecuación y puesta en funcionamiento de un consultorio odontológico y ortodoncia,** mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución **y se ajustó canon mensual de acuerdo al IPC 2026**

18. Se realizó la revisión jurídica de ponencia minuta de modificación y demás documentos para **PRIMERA MODIFICACIÓN AL** contrato No. 0009-ARC-CBNL02-2025, fue suscrito el 25 de marzo 2025, cuyo objeto contractual es **"Entregar en calidad de arrendamiento una zona de 28,7 mt2 ubicado en la comercial**

"Bahía", de la Base Naval No. 2 ARC "Málaga" para la adecuación y puesta en funcionamiento de una droguería, mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución **y se ajustó canon mensual de acuerdo al IPC 2026**

19. Se realizó la revisión jurídica de ponencia minuta de modificación y demás documentos para **PRIMERA MODIFICACIÓN AL** contrato No. 0022-ARC-CBNL02-2025, fue suscrito el 05 de mayo 2025, cuyo objeto contractual consiste en el **"Arrendamiento de un área de 9 m² de terreno ubicado en el cuarto de telefonía en las instalaciones del edifico de telemática de la Base Naval ARC No. 2 "Málaga", para la instalación de un rack con equipos de conexión y distribución propiedad del arrendatario, para proporcionar el servicio de internet y extender el tendido de fibra óptica en la unidad",** mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución **y se ajustó canon mensual de acuerdo al IPC 2026**

20. Se realizó la EVALUACION JURIDICA PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 0003-ARC-CBNL02-2026 cuyo objeto es el **SUMINISTRO A TODO COSTO DE ACCESORIOS Y REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES MARCA MERCURY PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA BASE NAVAL ARC "MÁLAGA",** de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo.

21. Se realizó la revisión jurídica de ponencia minuta de modificación y demás documentos para **PRIMERA MODIFICACIÓN AL** contrato No. 0029-ARC-CBNL02-2025, cuyo objeto contractual es **ENTREGAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO EL LOCAL COMERCIAL DE 116.620 MT2, UBICADO EN LA PLAZA COMERCIAL MATALLANA DE LA BASE NAVAL No. 2 ARC MÁLAGA, PARA LA ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO BANCARIO,** mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución **y se ajustó canon mensual de acuerdo al IPC 2026**

En general, se realizaron las gestiones precontractuales necesarias para comprometer los recursos asignados a las diferentes dependencias de LA ARMADA NACIONAL que le fueron asignadas por la División de Adquisiciones y la Sección de Contratos de la Base Naval ARC "Málaga"; se asesoró, estudió y conceptuó en contratación estatal y en las diferentes áreas del derecho requeridas por el Comando de la Base Naval ARC "Málaga"; se mantuvo contacto y comunicación permanente, asesoramiento y actualización a las diferentes dependencias usuarias de la Base Naval ARC "Málaga" de la Armada Nacional para el trámite oportuno de documentos y actividades relacionadas con el desarrollo de las actuaciones precontractuales, contractuales y poscontractuales conforme a la constitución política, leyes y disposiciones vigentes; se verificaron jurídicamente los documentos previos y documentos generados con ocasión de la apertura, cierre y adjudicación o declaración de desierto de los procesos contractuales, así como el contrato y documentos presentados por el contratista; se revisaron los proyectos de actos administrativos en materia contractual para ejercer adecuadamente la función pública; se brindó acompañamiento continuo al proceso contractual en las etapas de los usuarios asignados y se rindieron los informes requeridos por el mando y el Comando de la Base Naval ARC "Málaga" ordenados por la División de Adquisiciones y de la Sección de Contratos.

Adjunto al presente documento copia de la planilla de pago de aportes al Sistema General de seguridad Social correspondiente al mes de noviembre del presente año.

ESTEPHANY JULIO CABARCAS
C.C. 1.047.426.663 de Cartagena